

LICITACIÓN 24/2023
RESPUESTA A CONSULTAS

- 1. Que de acceder a la solicitud de prórroga, se proponga una nueva visita a obra de carácter obligatorio para todas las empresas que se propongan presentarse. Esto permitirá que todos los oferentes tengan igualdad de conocimiento a la hora de presupuestar. Uno de los principales motivos de esta inquietud, es que la totalidad de las empresas estén informadas de los detalles, específicamente de lo relacionado con la protección y conservación de la forestación existente, así como también el cálculo real de rellenos y compactaciones, que significan costos elevados dentro del total rubrado.***

Debido a los tiempos que maneja la administración no se otorgara prórroga. Así mismo no se volverá a realizar una nueva visita a obra.

- 2. Se solicita rever los metrajes presentes en el rubrado de materiales a descontar. De acuerdo a una aproximación primaria observamos que los mismos son insuficientes, por lo que el monto de obra a realizar superaría ampliamente el valor de la Licitación Abreviada.***

Cada oferente tiene la obligación de controlar el rubrado de materiales a descontar. En caso de encontrar diferencias y con el objetivo de no aumentar el presupuesto de obra se deberá presentar un listado propio con el diferencial de materiales que considere necesario para poder realizar la obra en cuestión. Dicho listado sera tenido en cuenta en la comparativa. En caso de no presentar un listado se entiende que los presentados por la administración son suficientes y que el oferente puede realizar la obra con esos materiales.

- 3. En el punto 1:1 de la Memoria se expresa que la Dirección de Obras de la Intendencia se hará cargo de la demolición del edificio existente. Hoy, en la visita de obra, consultamos cual sería el nivel de piso terminado. A nuestro entender debería ser el mismo que el del edificio lindero, que se encuentra a mayor nivel del que será demolido. Agradecemos confirmar si esto es así.***

La Dirección de Obras realizara la demolición total de las obras existentes, tanto sobre superficie como debajo de esta. Se retirara el 100 % de los escombros y se nivelara y compactara el terreno según lo que defina la DdO. El oferente recibirá el terreno en condiciones para poder ejecutar las fundaciones y contrapisos sin necesidad de realizar aportes de relleno.

4. ***No se especifica si los contrapisos existentes deben ser demolidos. De ser así, ¿esta demolición forma parte de la que realizará la Intendencia o debe cotizarse?***

Como se indico en la pregunta anterior, se entregara el predio 100% sin construcciones, rellenado y compactado.

5. ***De acuerdo al punto 1.2 de la Memoria referida al “Entorno físico”, se solicita el relevamiento de cotas altimétricas por la irregularidad del terraplén. Además se expresa que se debe prever la nivelación perimetral a 7 mts del edificio a construir, “con el fin de que el emplazamiento del edificio sea lo más natural y armonioso posible”.***

No considerar este punto, la nivelación inmediata sera realizada por la administración. Si se deberá entregar libre de escombros y restos de obra.

6. ***En el sentido Norte/Sur es posible lograr lo solicitado. Sin embargo en el sentido Oeste (Frente-Fachada) /Este (Cañadón), las pendientes existentes son sumamente profundas como para lograrlo.***

Según lo contestado en la pregunta anterior la administración realizara estos trabajos.

7. ***Sugerimos la posibilidad de realizar un muro de contención para evitar costos elevados de relleno.***

No considerarlo en la cotización.

8. ***En la Lámina - A01 (Plano Planta Arq.) se observan 2 estanques exteriores. No hay detalles constructivos de los mismos. ¿Son parte de los trabajos a realizar? De ser así agradecemos agregar los detalles necesarios para su correcta cotización.***

Los realizara la administración según las necesidades que marque Alternus Uruguay.

9. ***El estanque que figura en el interior del edificio no tiene previsto desagüe. ¿Debemos prever un desagüe? Si la respuesta es afirmativa agradecemos indicar las características del mismo.***

El desagüe no esta previsto en el proyecto, pero a los efectos de la cotización prever solamente un desagüe de caño de 110 de PVC en el centro del estanque hacia el exterior en la fachada sur extendiéndose 1 mt a partir de esta. El resto de la instalación en caso de ser necesaria sera realizada por la administración.